



Universidad Central de Venezuela
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Escuela de Derecho

CONTINUACIÓN DEL PROCESO DE PREINSCRIPCIÓN PROVISIONAL DESTINADA A ALUMNOS REGULARES QUE REQUIEREN CURSAR Y APROBAR 48 UNIDADES CRÉDITO O MENOS PARA ADQUIRIR LA CONDICIÓN DE GRADUANDOS.

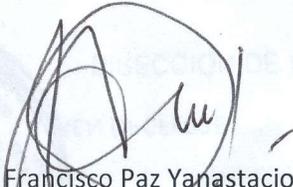
- I. **OBJETO DE LA PREINSCRIPCIÓN:** Esta segunda fase del proceso de preinscripción tiene por objeto que la Escuela de Derecho disponga de datos para la mejor asignación de los recursos docentes por secciones y ofrecer a los estudiantes que pretendan alcanzar la condición de graduandos al culminar el año lectivo 2017-2018, la posibilidad de escoger la sección en las asignaturas que deseen cursar.
- II. **QUIENES PUEDEN PARTICIPAR:** Podrán participar únicamente aquellos estudiantes que para alcanzar la condición de graduandos, deban cursar y aprobar **cuarenta y ocho (48) unidades crédito o menos**, incluyendo el curso de extensión.
- III. **PROCEDIMIENTO:**
1. Remitir solicitud de inscripción vía email a la siguiente dirección: preinsderechoucv2017@gmail.com.
 2. La solicitud debe contener:
 - a. Nombre completo y cédula de identidad.
 - b. Indicación de las asignaturas a inscribir con especificación de la sección.
 - c. Indique las materias y sus correspondientes secciones a inscribir en el texto del correo. Por favor, **NO ENVÍE ARCHIVOS O DOCUMENTOS ANEXOS.**

3. Únicamente se procesarán las solicitudes que se reciban entre las **6:00 pm del día jueves 23 de noviembre hasta las 6:00 pm del día domingo 26 de noviembre**. No habrá prórroga.

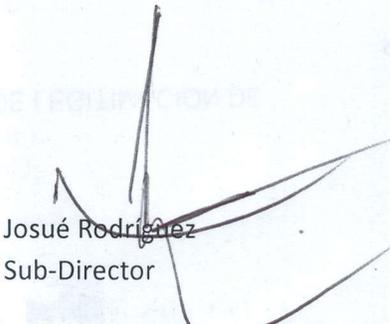
IMPORTANTE: Cada estudiante es responsable de su propia solicitud de preinscripción y del cumplimiento de los parámetros señalados. En consecuencia:

1. No se procesarán solicitudes que presenten colisión de horarios, de acuerdo a la oferta publicada, ni aquellas que sean presentadas por alumnos que no cumplan los requisitos indicados en el punto II.
2. Solo se admitirán solicitudes de quienes cumplan el requisito de tener cuarenta y ocho (48) unidades créditos o menos para culminar la carrera. No se considerarán correcciones o enmiendas de la solicitud original.
3. No remita mensajes a la dirección de correo indicada, que sean distintos a la solicitud de pre-inscripción. Desde esa dirección no se responderá a mensaje alguno que sea distinto a la solicitud de preinscripción.
4. No se permitirán cambios de horarios a quienes hayan participado en la preinscripción.
5. Los estudiantes cuya preinscripción sea rechazada, se inscribirán en el período ordinario de inscripciones conforme a los criterios generales que se establezcan para dicho proceso.

Los cupos se asignarán según el orden de recepción de las solicitudes y de acuerdo a la disponibilidad de cupos.


Francisco Paz Yanastacio
Director




Josué Rodríguez
Sub-Director